# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



COMISIÓN

UDAD P

COMISIÓN

FOLICO

# **CONVOCATORIA 2019 - III**

# CONCURSO CAS Nº 190-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TECNICO III-DIBUJANTE CAD Y DISEÑO DE LA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

GENERALIDADES

Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco

2. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) **Asistente Técnico III- Dibujante Cad y Diseño** para la Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos mediante **Informe N°089-2019-MPHCO/GDLOT/SGEP**.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

ub Gerencia de Ejecución de Proyectos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial Nº 010-2019-MPHCO-GM.

#### Base Legal

- a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. "Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal" CAS.
- d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

# II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio ASISTENTE TECNICO III - DIBUJANTE CAD Y DISEÑO (01)

Dirección u Oficina/Unidad orgánica:

SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

BJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desempeñar funciones operativas y Técnicas que se cumplen en la Subgerencia de Ejecución de Proyectos.

#### **FUNCIONES PRINCIPALES**

COMISIÓN CAS - 2019

PRESIDENTE

1.	Brindar asistencia en el Levantamiento Topográfico y procesamiento de información de campo.	25-7
2.	Elaborar informes técnicos debidamente sustentados.	
3.	Elaborar Planos en AUTOCAD y Diseño.	
4.	Y otras actividades asignadas por su Jefe inmediato en el ámbito de su competencia.	

# REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Bachiller o Egresado en Ingeniería Civil o Técnico en Construcción.				
Experiencia	Experiencia General de (01) año en el sector Público o Privado.				
Conocimientos y/o Capacitaciones:	<ul> <li>Conocimiento de la Ley y Reglamentos de Contrataciones del Estado.</li> <li>Conocimiento de Normas Técnicas vigente.</li> <li>Conocimiento en AUTOCAD.</li> <li>Conocimiento en Presupuesto y Metrados S10.</li> <li>Conocimiento en Ofimática.</li> </ul>				
Competencias:	<ul> <li>Compromiso y responsabilidad.</li> <li>Vocación de Servicio.</li> <li>Trabajo Bajo presión.</li> <li>Innovación.</li> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Proactivo.</li> </ul>				

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco.
Duración del Contrato	3 meses.
Remuneración Mensual	(S/. 2,000.00 y 00/100 Soles), Dos Mil Soles incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### III. CRONOGRAMA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	02/04/2019	Comité Evaluador.
	Publicación del proceso en el MINTRA y MPHCO	03/04/2019 al 16/04/2019	Responsable del Red CIL.
C	CONVOCATORIA		
1	Presentación de la hoja de vida física según el anexo 04 en el palacio municipal de la MPHCO, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 03/04/2019 al 16/04/ 2019	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huánuco
SI	ELECCIÓN		
A Property of the Property of	Evaluación curricular (hoja de vida)	Del 17/04/2019 al 22-04/2019	Comité Evaluador
3	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web del MPHCO	22/04/2019 Hora: a 21:00 hrs.	Comité Evaluador
4	Entrevista Personal en el salón San Sebastián del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 23/04/ 2019 al 26/04/2019	Comité Evaluador
180	Publicación de resultado final en la página web de la MPHCO www.munihuanuco.gob.pe y en el periódico mural, sito en el Jr. General Prado N° 750, Puánuco, Huánuco	26/04/2019 Hora: 22:30 am.	Comité Evaluador
10	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
5	Suscripción del Contrato	29/04/ 2019	Unidad de Recursos Humanos
7	Registro del Contrato	30/04/ 2019	Unidad de Recursos Humanos

## **NOTA IMPORTANTE:**

COMISIÓN CAS - 2019 VOCAL HUANUS

- LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ EN HORARIO DE OFICINA, INDEFECTIBLEMENTE: En mesa de partes de la Municipalidad de Huánuco desde 7.30 a.m. hasta las 3.30 p.m.
- NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION



E	VALUACIONES PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	
1. E\	/ALUACIÓN CURRICULAR			
a.	Formación Académica	25 Puntos	30 Puntos	
b.	Capacitación	05 Puntos	10 Puntos	
c.	Experiencia	10 Puntos	20 Puntos	
Punt	aje total de la evaluación curricular	40 Puntos	60 Puntos	
2. El	NTREVISTA PERSONAL		la II	
a.	Conocimientos y/o competencias	15 Puntos	25 Puntos	
b.	Desenvolvimiento y cultura general	05 Puntos	15 Puntos	
c.	Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial	Referencial	
Pun	taje total de la entrevista personal	20 Puntos	40 Puntos	
	PUNTAJE TOTAL	60 Puntos	100 Puntos	

#### FORMACION ACADEMICA



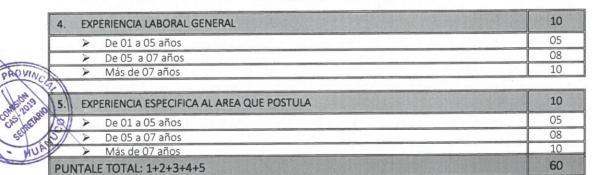
1.	DOCUMENTOS ACADEMICOS:	25
	> Título Profesional	25
2.	ESTUDIOS DE POST GRADO Y/O DIPLOMADOS	
	Maestría (máximo 01 Maestría en temas relacionados al puesto)	3
	Diplomado (máximo 01 Diplomado en temas relacionados al puesto).	2

#### CAPACITACION

3.	CAPACITACION EN LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA	10
>	Máximo 50 horas (0.10 por cada hora)	5
>	Ofimática: Programas estudiados relacionados a la especialidad (0.10 por cada hora) máximo 50 horas.	5

Los Certificados que no especifiquen el número de horas de capacitación, se calificará un punto (0.5) por certificado hasta llegar al máximo de cinco puntos.

#### **EXPERIENCIA**



#### **ENTREVISTA PERSONAL**

• La entrevista personal tendrá una calificación máxima de cuarenta (40) puntos.

• Los factores y criterios para la evaluación de la Entrevista Personal son los siguientes:

RUBROS:	PUNTAJE MÁXIMO:
I. Conocimientos y/o competencias	25 puntos
II. Desenvolvimiento y cultura general	15 puntos
II. Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial
TOTAL	40 PUNTOS

El postulante que no se presente a la hora indicada obtendrá (00) de puntaje en este rubro y quedará automáticamente descalificado.

- a) Corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos publicar la relación de postulantes APTOS y NO APTOS, en plazos establecidos en el cronograma publicado.
- b) Las evaluaciones del proceso de selección son cancelatorias por lo que los resultados de cada evaluación tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que de realizarse, será referencial, las mismas que deben estar precisadas en las Bases.
- c) Para el caso de las convocatorias CAS, solo son obligatorias la evaluación de la Hoja de Vida o Curricular y la Entrevista Personal, de acuerdo al cargo y/o función requerido, siendo opcional la evaluación psicológica y evaluación técnica.
- d) El resultado de cada una de las evaluaciones se publicará a través de los mismos medios utilizados para la convocatoria, en forma de lista y por orden de mérito, debiendo contener los apellidos y nombres completos de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.
- e) Para la etapa de selección, el Comité tomará en cuenta los siguientes lineamientos para la evaluación de la Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Tratándose de postulantes con discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas se verificaran los requisitos establecidos en las Leyes N° 29973 y Ley N° 29248 (incluyendo su reglamento y modificatorias) respectivamente por cada caso.



#### EVALUACIÓN CURRICULAR

COMISIÓN

CAS -2019

UÁNI

El postulante remitirá en sobre cerrado con portada (Anexo N° 7), en la fecha indicada en el cronograma del concurso, los siguientes documentos y en el siguiente orden:

- Copia del DNI (legible).
- Los documentos que se encuentran publicadas en el link de la convocatoria, según los modelos de los Anexos N° 04, 05, 06, 07, 10 y 11 debidamente llenados, suscritos.
- Ficha curricular (Anexo N° 06) con los datos solicitados en formato Word (descargar del link), debidamente documentado.
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- En caso de ser postulante con discapacidad, adjuntará el Certificado y/o Resolución del CONADIS, según la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- En caso de ser el postulante Licenciado de las Fuerzas Armadas., adjuntará la documentación que lo acredite como tal, lo cual estará sujeto a verificación posterior según Ley N° 29248 y su Reglamento.
- La documentación que la Gerencia de Recursos Humanos o el Área Usuaria consideren necesarios y que sean consignados en los Términos de Referencia.

 Toda la documentación presentada deberá estar debidamente foliado y suscritos en su totalidad en cada una de sus hojas.

La Sub Gerencia de Trámite Documentario, bajo responsabilidad verificará que la documentación sea presentada en sobre cerrado (LACRADO), lo cual la remitirá a la Gerencia de Recursos Humanos, dentro del horario y fecha establecida para la recepción.

se debe de entender por Curriculum Vitae al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como son: Constancias, Certificados, Diplomas, Boletas de notas, copia de DNI, Ruc vigente, entre otros documentos inherentes.

La Evaluación Curricular y la entrevista se realizarán según las Bases lo indiquen, determinándose los puntajes según categorías por las cuales el Postulante alcanza de acuerdo a los requerimientos establecidos. La Comisión se reserva de solicitar los originales de los certificados y/o constancias que el postulante presenta en su hoja de vida.

En la evaluación curricular se verifica si el Postulante reúne todos los requisitos mínimos y específicos (referido al perfil del puesto) exigidos por el Área Usuaria solicitante del servicio, consignados en los Términos de Referencia. La información consignada en la ficha curricular documentada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que se someten al proceso de fiscalización posterior que realice la Municipalidad.

Los resultados de la evaluación curricular se publicaran en el Portal Institucional siendo los preliminares (Anexo N° 8). En dicha publicación se señalara el lugar y hora en que se llevará a cabo la Entrevista personal.

El puntaje por evaluación curricular es de sesenta (60) puntos máximo, según categorías, de acuerdo al formato de evaluación curricular donde se señalarán los campos de puntuación.

En esta acción de la etapa de selección el Postulante, de ser el caso deberá acreditar con la documentación oficial, su condición de persona con discapacidad y/o personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de conformidad a la normatividad de la materia, para efectos de la bonificación en su puntaje.

#### ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista es la acción mediante el cual se puede llegar a saber cuan productivo puede ser el personal seleccionado, desarrollándose una entrevista por competencias, centrándose principalmente en la obtención de ejemplos conductuales del postulante en su vida profesional académica y personal, los cuales serán analizados y valorados con un máximo de 40 puntos y un mínimo de 20 puntos, las mismas que deben estar precisadas en las Bases del proceso.

La entrevista personal se realizará tomando en consideración los requisitos y competencias relacionados con las necesidades del servicio, especificados en los Términos de Referencia. Para esta etapa los provincia en la Comisión de Procesos de Selección de personal bajo la modalidad del régimen CAS, reclizarán la calificación de la entrevista personal en consenso.

el dia de realizadas la entrevista, el Comité de Evaluación y Selección deberá levantar un Acta con los desultados correspondientes y solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos, la publicación de los resultados finales (Anexo N° 9) en la fecha señalada en el cronograma en forma de lista por orden de liberto, que contendrá los nombres de los Postulantes y los puntajes obtenidos. La Comisión se reserva el derecho de postergación de la publicación de los resultados.

El resultado final será la sumatoria de los puntajes obtenidos siempre que el postulante haya aprobado cada una de dichas evaluaciones.

Aquellos postulantes que superen las evaluaciones antes mencionadas y hayan acreditado en la etapa de verificación curricular la condición de personal Licenciado de las Fuerzas Armadas recibirán la bonificación del 10% en la entrevista y en caso de que el postulante acredite ser persona con discapacidad se le bonificará con el 15% o puntaje que corresponda conforme a las normas vigentes.

Los resultados finales se publicaran únicamente en la Página Web de la Municipalidad, consignando apellidos y nombres de los postulantes, así como los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. En caso de empate se seleccionara al postulante que tenga mayor experiencia o especialización en cargos



1040 0

COMISIÓN

CAS - 2019

PRESIDENTE

VANUC

similares al puesto requerido. Transcurrido siete (7) días hábiles de concluido el Proceso de Convocatoria CAS, se procederá a la eliminación de los Curriculum vitae de los postulantes que no fueron declarados aptos o no fueron declarados ganador del proceso.

# CUARTA ETAPA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Postulante seleccionado tendrá un plazo de no mayor de cinco (05) días para suscribir el Contrato CAS; momento en la que debe presentar los antecedentes penales, plazo, que se computara a partir del día siguiente de la publicación del resultado final.

Si el Postulante seleccionado por motivos propios no suscribe el Contrato por régimen CAS en el plazo de cinco (05) días hábiles, se considera ganador al Postulante que obtuvo el orden de mérito inmediatamente siguiente, con un plazo igual al anterior para suscribir el contrato. De no hacerlo se considera el proceso desierto.

La duración de los contratos es de manera temporal y se ciñen estrictamente a la necesidad institucional debiendo para tal efecto cada Órgano o Área Usuaria, señalar el tiempo de duración de la ejecución del servicio, no debiendo superar el ejercicio fiscal.

Suscritos los Contratos, la Municipalidad en el plazo de cinco (05) días hábiles los consignará en su registro de Contratos Administrativos de Servicios y en la planilla electrónica.



# 1.1.1. Declaratoria de desierto de acuerdo a las Bases:

El procedimiento será declarado desierto cuando se presente los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan Postulantes a la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Cuando ninguno de los Postulantes cumple con los requisitos mínimos en la selección o evaluación.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen el puntaje mínimo en la selección o evaluación.

# 1.1.2. Cancelación del proceso de acuerdo a las Bases:

El procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Comisión de Concurso:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

# II. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

<u>PRIMERA.</u>- Si por razones de carácter excepcional (meses cortos, días feriados, fines de semana, días largos u otros) se produjese interferencia en el cronograma para la contratación CAS, se podrá extender algunos días según sea necesario, retornando inmediatamente su ciclo normal, debiendo ser comunicado a través del Portal Institucional de la Municipalidad.

<u>SEGUNDA</u>.- Todo lo no previsto en la presente Directiva se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y su Reglamento, así como las normas complementarias y conexas que no contravengan al Régimen Especial.

<u>TERCERA.</u>- Cualquier reclamo, controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección, quienes resuelven en única instancia.

<u>CUARTA</u>- El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a una de las plazas convocadas es de 60 puntos, considerando que los postulantes deberán aprobar los puntajes mínimos de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.





QUINTA.- Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus expedientes presentados a la Municipalidad Provincial de Huánuco en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán eliminados o incinerados.

<u>SEXTA</u>.- Después del resultado final se derivarán las Actas con la relación de ganadores a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para el registro correspondiente.

SÉPTIMA.- Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

<u>OCTAVA</u>.- El Postulante solamente se podrá presentar a un proceso de selección, caso contrario no será evaluado en ninguno de ellos.

<u>NOVENA</u>.- Queda facultada la Entidad en establecer Adendas sobre ampliaciones de contratos CAS sin previo concurso, sustentando la necesidad del servicio por la Unidad Orgánica, para tal efecto tendrá que ajustarse a parámetros legales y administrativos, relacionados al tiempo de duración, monto económico y otras condiciones del mismo.

<u>DECIMA</u>.- Es importante resaltar que por el efecto imperativo de la Ley N° 27736, se debe comunicar vía radial y televisiva las ofertas laborales que la Entidad otorga y ofrece como Entidad Pública.

<u>UNDECIMO</u>.- En caso que el ganador/a del proceso de selección opte por su no renovación de contrato o solicite la renuncia al puesto que concursó, se contactará con el primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción, contado a partir de la respectiva notificación. De no existir accesitario, se procederá a realizar una nueva convocatoria CAS tomando en cuenta la plaza que quedó DESIERTA.

AUH

Nestor G. Miraval Berrospi Vocal

Lic. Adm. Teresa María Landauro Suárez
Presidente

DAD PR

CAS - 2019

Abog. Baltazar Vara Berrospi Secretario

8

# ANEXO Nº 04

Huánuco, \_\_\_de \_\_\_\_ del 2019.

COMISIÓN PRESIDENTE	SUM	MILLA: Solicito ser admitido co Concurso de Selección la modalidad Contrataci de Servicios (CAS)	de Personal bajo
VÁNUCO	SEÑOR PRESIDENTE DE LA CO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DI		
SANIDAD P		Nº, del distrito	con domicilio
COMISIÓN CAS - 2019 VOCAL	presento y digo:	partamento	, A Ud., me
COMISIÓN CAS - 2019 CORTANIO	Que, teniendo conocimiento de la convoc Personal por la modalidad de Contrato Ad CAS N° 001-2019-MPHCO, solicito a de:	dministrativo de Servicios – CAS Ud., ser admitido como postul , para el efecto adjunto al pre	S – III <b>PROCESO</b> lante a la plaza
	POR LO TANTO:		
	A usted Sr. Presidente, acceder a mí petio	ción por ser de justicia que espe	ro alcanzar.
	Huánuco, de	de	1000 g g g g g g g g g g g g g g g g g g
		FIRMA	

# ANEXO Nº 05

	DECLARACIÓN JURADA								
OLIDAD OF	Yo.								
COMISIÓN ZO		, identifi	cado co	n DNI	N°	,	domicilia	do en	el
ANUCO	Distr	rito	* 1 1 2		, F	rovincia, Departa	amento	:	
WOO .	DEC	CLARO BAJO	JURAME	NTO:					
	1.	No me encu Estado.	uentro inha	abilitado a	dministrat	iva o judicialmer	nte para con	tratar co	n el
h	2.					dministrativo Dis	ciplinario, n	i haber	sido
DAD PRO	3.	Carezco de	anteceden	tes penale	s, judicial	es y policiales.			
NO ON	4.					ontratista, confor			n el
COMISIÓN CAS - 2019						ones y adquisicio			
VOCAL	5.		_			matrimonial ha			
HUANU						con los funcior n los miembros d			
	6.		otro ingres	so tipo de	remunera	ición por parte d	lel Estado ni	de ning	juna
	7.	No percibo r	ninguna pe	nsión a ca	rgo del Es	stado			
	8.					on verídicos y fide	_		
	9.	No ser Deuc	lor Aliment	ario Moros	so conforn	ne a lo dispuesto	por la Ley N	l°28970,	
	vera de la cond	icidad normad a Ley Nº 27444	o en el nu 4 "Ley del l si incurro e	meral 1.7 Procedimie en una dec	del artícul ento Admii laración fa	claración Jurada o IV del Título Pr nistrativo Genera ilsa, estoy sujeto	eliminar, y e l"; así mismo	l artículo tengo p	42° leno
						Huánuco,	de d	del 2019	
AD P	ROVING	A.							
	SION	戶							
( ) E CON	PETARIO	):))							
/ TELS	INU	5/							
	HUN			Nombr	e				
				D	NI N°				

## ANEXO Nº 06

## HOJA DE VIDA

# I. DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre(s):

Número de Documento Nacional de Identidad:

Dirección (Avenida/Jirón - N° - Dpto.):

Teléfono(s):

DAD PR

Correo electrónico:

Colegio profesional (N°):

# II. FORMACION ACADEMICA

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO/GRADO (DIA/MES / AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	FOLIO
MAESTRÍA					
TITULO PROFESIONAL					
BACHILLER					100.00

## III. CAPACITACIÓN

N	ESPEC	CIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)	FOLIO
CIPALIDAO						
COMISIÓN CAS - 2019 SECRETARIO	(Puede insertar m	nás filos si osí lo re				

- \* Detallar los eventos asistidos según los requisitos del perfil de la plaza que postula.
- \* Se considera: cursos, seminarios, talleres y otros.

# IV. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL\*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO O BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL (AÑOS/MESES)	FOLIO
FIENE	O TOTAL DE LA EXPER					

<sup>(\*)</sup> Toda la experiencia laboral, aunque no tenga relación directa con el objetivo del servicio. (Comenzar por la más reciente).

# VI. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA SEGÚN LA PLAZA A QUE POSTULA

Es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

COMISIÓN PRESIDENT	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO/ FUNCIÓNDESE MPEÑADO(A	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	OTROS	FOLIO	
HUANI	Descripción detallada	dol trabajo reglizado			,			
	Descripcion detallada	Tuel trabajo realizado						
	Descripción detallada del trabajo realizado:							
							3 3	
MAD PRO	Descripción detallada	del trabajo realizado	);					
COMISIÓN CAS-2011 VOCAL	11							
HUÁN	Descripción detallada	del trabajo realizado	): -					
	TIEMPO TOTAL DE L	A EXPERIENCIA LA	BORAL ESPECIFICA					

# VI. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

Nº	PROGRAMAS ESTUDIADOS	CENTRO DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO (*) (*)Básico, Intermedio, Avanzado	FOLIC
ROVING				
PUANTICO HUANTICO	ede insertar más filas si as	sí lo requiere) Huánuco, de	de 2019.	

#### ANEXO № 07

#### PROCESO I CONCURSO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS № 001 - 2019-MPHCO-III

# PLAZA A PRESENTARSE:



DATOS GENERALES						
APELLIDO PATERNO						
APELLIDO MATERNO						
NOMBRES						



DOCUMENTACIÓN						
NÚMERO DE FOLIOS	31					
	- to					
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN						
TRAMITE DOCUMENTARIO						

#### **INSTRUCCIONES**

- 1. IMPRIMIR Y LLENAR
- 2. PEGAR UNA COPIA DE ESTA PORTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA HOJA DE VIDA



# ANEXO N° 10

	DECLARACIÓN JURADA	<b>1</b>	
Yo.			
, identificado con	DNI Nº	, domiciliado	en el del
Distrito	, Provincia, D	epartamento:	
DECLARO BAJO JURAMENTO:			
En mérito a la transparencia 1057, Decreto que regula el sus Modificatorias. <b>Autorizo</b> e	Régimen especial de la Contr	ratación Administrativa	de Servicios y
de la entrevista personal.			
Manifiesto que lo menciona veracidad normado en el nun Ley Nº 27444 "Ley del Pr conocimiento que si incurro e artículo 411º del Código Pena	eral 1.7 del artículo IV del Tít ocedimiento Administrativo n una declaración falsa, estoy	tulo Preliminar, y el artí General"; así mismo	culo 42º de la tengo pleno
Manifiesto que lo menciona veracidad normado en el nun Ley Nº 27444 "Ley del Pr conocimiento que si incurro e	eral 1.7 del artículo IV del Tít ocedimiento Administrativo n una declaración falsa, estoy vigente.	tulo Preliminar, y el artí General"; así mismo	culo 42º de la tengo pleno previstas en el
Manifiesto que lo menciona veracidad normado en el nun Ley Nº 27444 "Ley del Pr conocimiento que si incurro e	eral 1.7 del artículo IV del Tít ocedimiento Administrativo n una declaración falsa, estoy vigente.	tulo Preliminar, y el artí General"; así mismo sujeto a las sanciones (	culo 42º de la tengo pleno previstas en el

# ANEXO N° 11

			1	DECLARACIÓ	ÓN JURADA			
,10	Yo							
CIPALIDAD PAN	, identificado	con	DNI	N <sub>o</sub>		domiciliado	en	el del
S - A	Distrito			, Pr	ovincia, Departa	mento:		
2115	DECLARO BAJO JURA	MENTO:						
2.	Que ante la publica						de Deud	ores
A	Alimentarios de Mo					19-JUS:		
1	No me er	ncuentro	inscrito	en el REDAN	Л			
IDAD PA								
COMISIVE CAS-20.5	Manifiesto que lo reveracidad normado Ley Nº 27444 "Le conocimiento que si artículo 411º del Có	en el nun y del Pr incurro e	neral 1.7 ocedimi en una de	' del artícul ento Admi eclaración f	o IV del Título Pr nistrativo Gene	eliminar, y el artícu ral"; así mismo t	ilo 42º d engo p	de la leno
PALIDAD					Huánuco,	de	_ del	
COMPROSE SECRETARIO				ombre				

